



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

9 MAY 2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 02867

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 08.05.17 del Subdepartamento Servicios Generales, solicitó la adquisición e instalación de 1 cristal de 5.0 mm incoloro de 235.7x205 cm.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Vidriería Italiana, Marglass Ltda., y **Máximo Ferrari Guzmán**, siendo ésta última la empresa que respondió, el cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$139.500 (ciento treinta y nueve mil quinientos pesos).

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo de 1 cristal de 5.0 mm incoloro de 235.7x205 cm., con instalación incluida.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, de 1 cristal de 5.0 mm incoloro de 235.7x205 cm., con su respectiva instalación, a favor de **Máximo Ferrari Guzmán**, RUT Nº **7.535.085-6**, con domicilio en Simón Bolívar Nº 430, Valparaíso, V Región, por un monto total de \$139.500 (ciento treinta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.
2. **PASAN a** formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 08.05.17 del Subdepartamento Servicios Generales y cotización emitida por **Máximo Ferrari Guzmán**.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto asignado al Depto. Bienes y Servicios 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

EFZ/JCG/mgc

Distribución:

- Depto. Bienes y Servicios
- Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe: **00678**
SSD Nº: **023960**



IMPRESIÓN: 11/05/2017
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SISTEMA DE INFORMACIÓN